



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



14

## QUINTA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PROCESO CAS N° 14-2019 - G.R.CAJ

INGENIERO CIVIL

### I. GENERALIDADES

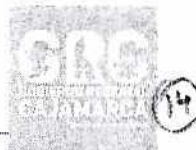
1. **Objeto de la Convocatoria:** contratar los servicios de un: "Ingeniero Civil"
2. **Cantidad:** Un (01) "Profesional"
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Sub Gerencia de Estudios – Gerencia Regional de Infraestructura
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
  - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- 01 año de experiencia profesional en el sector público y/o privado. - 06 meses de experiencia en el sector público o privado relacionado al cargo.
Competencias	- Responsabilidad, Capacidad de Análisis, Trabajo en Equipo, Orientación a resultados y solución de problemas.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	- Ingeniero Civil colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	- Elaboración y evaluación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos. - Manejo de softwares: MS Project, S10, AutoCAD, Civil 3D y otros relacionados a la elaboración de expedientes técnicos y estudios definitivos. - Contrataciones con el Estado Ley N°30225.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Elaboración y evaluación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos. - Elaboración y registro de informes de sustento de variaciones durante la fase de ejecución. - Ley de Contrataciones del Estado. - Inglés Técnico Básico.





### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Ingeniero Civil" en la Sub Gerencia de Estudios, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborar y evaluar expedientes técnicos o documento equivalente de los proyectos.
- Coordinador de elaboración de expedientes técnicos o documento equivalente de proyectos.
- Reformular y actualizar expedientes técnicos o documentos equivalentes.
- Planificar y elaborar cronogramas de elaboración de los expedientes técnicos a cargo de la Sub Gerencia.
- Absolver consultas u observaciones a expedientes técnicos durante la ejecución física de los proyectos.
- Ejecutar actividades orientadas al cumplimiento de las metas programadas de cada uno de los expedientes técnicos.
- Elaborar informes para registro de variaciones de los proyectos.
- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo.
- Ejecutar actividades que su jefe inmediato le asigne.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: Hasta el 31 de diciembre del 2019
Remuneración mensual	S/ 3,300.00 (Tres Mil Trecientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

